CONVOCATORIA Nº: 60/2022 ANEXO

Contratación de dos puestos de Licenciados/as en Medicina-Especialidad Oftalmología

				1.MÉRITOS PROFESIONALES RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD/FUNCIONES A DESARROLLAR (5 puntos)			2.MÉRITOS FORMATIVOS (2puntos)		3.OTROS MÉRITOS (1 puntos)				4.ENTREVISTA (2 puntos)	
Nº	Apellidos	Nombre	ESTADO	Experiencia laboral previa demostrada como oftalmólogo mediante formación especializada-fellow (1 punto) y/o Se asignarán 0,5 puntos por año hasta un máximo de 1.5 puntos. Los períodos de trabajo inferiores a un año se prorratearán por meses.	Experiencia demostrable previa en investigación clínica y/o Ensayos Clínicos. Se asignarán 0,5 puntos por proyecto de investigación en el que el candidato haya participado hasta un máximo de 2.5 puntos	Historial de publicaciones científicas como primer o segundo autor en revistas con revisión por pares (1 punto). Se asignarán 0,25 puntos por cada publicación. Los solicitantes deben indicar el orden de autoría.	Formación de postgrado en Oftalmología, Gestión Sanitaria, o relacionado con la actividad a desempeñar (0,2 puntos por curso hasta un total de 1.5 puntos) o por cada título de master o fellow program 0,75 puntos (un total de 1.5 puntos)	Expediente académico (0,5 punto): nota media 5-6 (0.1 puntos); nota media 6.1-7 puntos (0.25 puntos), nota media 7.1-8 (0.4 puntos), nota media superior a 8 (0,5 punto)	Estar en posesión de una certificación oficial que acredite el nivel de inglés (B2 = 0,1 puntos, C1 o superior = 0.2 puntos)	Experiencia docente en el ámbito de la oftalmología o relacionada con los requisitos exigidos (0.5 puntos). Se asignarán 0,25 puntos por cada curso de grado o máster impartido hasta 0.5 puntos.	Miembro de Sociedades Científicas de Oftalmología (0,2 puntos)	Diversidad Funcional igual o superior a 33%	Resultado de la entrevista	SUMA TOTAL
1	Ram***Miq***	Lyd***	EXCLUIDO/A											
2	SEV***ROD***	NER***	ADMITIDO/A	0,92	2,5	0,5	1,5	0,5	0,1	0	0,2	0	NO PROCEDE	6,22
3	UDA***MIR***	PAT***	ADMITIDO/A	1,5	2,5	1	1,5	0,4	0,1	0,5	0,2	0	NO PROCEDE	7,7